



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 789152 WHOXL-L69GV-YFROR-A0D09CABA31F81DAD7AB74021B6A9FA067658) generada con la aplicación informática Firmatob. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.boloud.es/portal/informatica.do?opc_id=2728&ent_id=1&idoma=1


AYUNTAMIENTO DE LOJA
 Área de Secretaría General

ANUNCIO
TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO, DE TRES PLAZAS DE LA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TÉCNICA, CATEGORÍA PROFESIONAL TRABAJADOR/A SOCIAL, SUBGRUPO A2, DEL AYUNTAMIENTO DE LOJA (proceso extraordinario de estabilización).

Por medio del presente se hace publico que el Tribunal calificador en sesión de 26 de julio de 2023 ha adoptado los siguientes acuerdos:

Iniciado el acto, se procede a la valoración de los méritos de cada una de las personas aspirantes, otorgando por unanimidad las siguientes puntuaciones:

NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
GARCÍA RUIZ, MARIA JOSÉ	10	90	100
MORALES FERNÁNDEZ JOSE ANTONIO	10	90	100
PEINADO ARROYO DAVID	10	84	94
GARCÍA CERRILLO, ANA	10	66	76
VELASCO VELEZ, MARIA TERESA	10	29,4	39,4
VILCHEZ MALDONADO, PURIFICACIÓN	10	24,91	34,91
HINOJOSA GUTIERREZ CANDIDA	10	24,5	34,5
RODRIGUEZ CANO, SILVIA	10	23	33
GARCÍA FUENTES, MARIA JESÚS	10	21,1	31,1
MARTÍNEZ PÉREZ MARIA LOURDES	10	20,62	30,62
MORENO MORALES, MARIA VANESA	10	19,13	29,13
ORENES CABRERA, MARIA ESTHER	10	13,5	23,5
CARRILLO RUIZ, RAQUEL	10	11,88	21,88
CAMPAÑA JIMÉNEZ, JULIA MARIA	10	10,65	20,65
MORENO FERNÁNDEZ EVA GRACIA	10	10,57	20,57
RODRÍGUEZ COBOS, AMPARO AZUCENA	1,88	14,66	16,54
MORALES ROS MARÍA	10	4,5	14,5
LEBRÓN DIAZ MARIA PAZ	10	3,88	13,88
VARGAS JIMÉNEZ MARIA JOSÉ	0	8,63	8,63
RAMOS CALLE, VERONICA ASUNCIÓN	0	3,88	3,88
MORENO LÓPEZ MARIA	0	0	0

Concluida la baremación del concurso, el Tribunal acuerda por unanimidad hacer pública en la página web del Ayuntamiento de Loja la puntuación obtenida por los/as aspirantes que dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, para formular alegaciones a la misma, conforme a la base décima, apartado 10.10 de las bases de la convocatoria.

Siendo las diecinueve horas, cinco minutos, se levanta la sesión. Se expide el presente acta que es suscrita por los miembros del Tribunal en signo de conformidad.

